



***ANUNCIO de 24 de marzo de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Plan General Municipal. (2025080539)***

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha de 20 de marzo de 2025, expediente para la aprobación de la modificación n.º 2 del Plan General Municipal de Torremejía consistente en:

- Adecuar las condiciones de parcela mínima.
- Ampliar los materiales de revestimiento de fachadas y cubiertas.

Se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con lo establecido en el art. 149.4.a) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento:  
<https://torremejia.sedelectronica.es> .

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Torremejía, 24 de marzo de 2025. El Alcalde, FRANCISCO TRINIDAD PEÑATO.

